



Rdo 68-081-4003-002-2019-00227-00

Pso: SUCESION INTESTADA

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora juez, informando que el apoderado de la parte actora el 25 febrero de 2021 solicita copia del trabajo de partición adicional y el fallo de la sentencia, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora en oficio pdf allegado al correo electrónico, el Juzgado Dispone:

A expensas de la parte actora, previo el pago del emolumento judicial según Convenio 13476, (Circular DEAJC20-58 del 1 de septiembre de 2020) expídase copia auténtica del último trabajo de partición y la sentencia de fecha 19 febrero de 2021, solicitadas mediante correo electrónico y de conformidad con el Art. 114 del C.G.P.

Por Secretaría procédase a informar al actor el turno para el retiro de las copias, dadas las medidas restrictivas de ingreso a sedes judiciales, por cuenta de la Emergencia Sanitaria.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.